

A DESPACHO: Santander de Quilichao Cauca. Febrero 11 de 2022. A la mesa de la señora Juez el presente INCIDENTE REGULACIÓN HONORARIOS (RAD. 2021-0006) adelantado dentro proceso ordinario laboral No. 2021-00077 a fin de que ordene lo legal teniendo en cuenta que el demandante no se pronunció dentro del término de traslado sobre el incidente.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario.-

INCIDENTE REG. HONORARIOS EN PROCESO ORDINARIO LABORAL - RAD No. 2021-00077-00
Dte, MIGUEL ANGEL CERÓN TOBAR
Ddo: JUAN MARTIN OCHOA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Febrero once (11) de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 017

Teniendo en cuenta el Despacho que el señor JUAN MARTIN OCHOA, dentro del término legal de traslado del incidente de regulación de honorarios formulado en su contra por el Dr. MIGUEL ANGEL CERÓN TOBAR, no se pronunció sobre los hechos y fundamentos del incidente, debe el Despacho proseguir con el trámite respectivo en los términos del artículo 129 del CGP., decretando las pruebas del proceso y fijando fecha y hora para la práctica de las mismas y resolver de fondo el trámite, en consecuencia se **DISPONE:**

1°.- TENER por no contestado el incidente de regulación de honorarios por el incidentado JUAN MARTIN OCHOA.-

2°.- TENER como prueba documental a favor del incidentalista Dr. MIGUEL ANGEL CERÓN TOBAR, los siguientes aportados con el libelo de incidente:

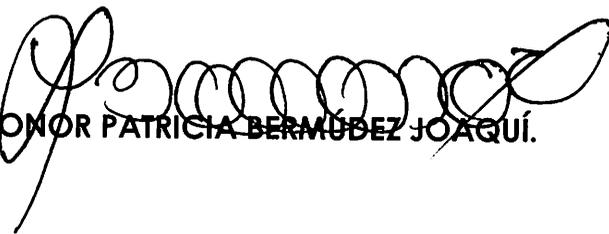
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20 suscrito por las partes.
- ACUERDO DE TRANSACCIÓN celebrado con la empresa OKS PLÁSTICOS SAS.-

3°.- NO DECRETAR PRUEBAS de la parte incidentada por no haber contestado el incidente ni solicitado pruebas.

4.- No habiendo más pruebas por decretar y practicar, para resolver se fondo el incidente se fija la misma fecha y hora en que se celebrara la audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso principal laboral, **esto es, para el 28 de Febrero de 2022, a las 9 am.**

NOTIFÍQUESE

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° 19

DE HOY 14/02/2022 HORA: 8:00 A. M.